



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El CONVENIO celebrado con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra "REPAVIMENTACIÓN EN CASCO URBANO", por un monto de Pesos VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 21.490.000,00), obra que se formalizaría en el marco del Programa "Fondo de Infraestructura Municipal 2022",

Que el citado acuerdo, refrendado en fecha 30 de junio de 2022, fue convalidado por Ordenanza Municipal 4.508, del 15 de julio de 2022, condición requerida ésta para que el organismo provincial iniciara la transferencia de los fondos previstos para iniciar las tramitaciones pertinentes de adquisiciones y contrataciones para la ejecución de la obra en cuestión, y

CONSIDERANDO:

Que las gestiones iniciadas por la Subsecretaría de Obras Públicas si bien datan de principios del corriente año la tramitación y posterior realización de su resultado ocurrió como se consigna precedentemente en fecha 30 de junio,

Que entre las calles que incluían el proyecto presentado por esta Municipalidad para las obras de repavimentación se encontraban los tramos comprendidos por Fray F Martínez y Eva Perón, ambas entre calle Suárez y Lalinde,

Que encontrándose estas en un estado sumamente intransitable lo cual tornaba peligroso e inseguro sus recorridos y la justa insistencia de los vecinos de dar solución efectiva a esta situación se determinó que en razón de la conveniencia y urgencia se procediera a la formalización de un Concurso de Precios, que llevó el Número 05/2022, adjudicado en fecha 16/05/2022 con el cual se procedió a la adquisición de 100 metros cúbicos de hormigón H30 y permitió la ejecución de esta repavimentación,

Que tal como se ha consignado durante el mes de julio de 2022 con la sanción de la Ordenanza que determinaba la convalidación del Convenio señalado más arriba y el inicio de la transferencia de fondos para la obra, se estuvo en condiciones de asumir el compromiso de adquisición del hormigón necesario para la repavimentación prevista, entre las cuales se encontraban las calles que ya habían sido ejecutadas por el Concurso de Precios aludido, formalizando la Licitación Pública 07/2022 llamado para la adquisición de 900 metros de hormigón, de los cuales 100 ya fueran adquiridos, cuya apertura se encuentra prevista para el día 25 de agosto próximo,

Que por la razón enunciada y a fin de dar cabal cumplimiento a la ejecución de las obras previstas y su posterior rendición ante las autoridades pertinentes, corresponde que la adjudicación que se formalice respecto de la Licitación Pública en proceso sea efectuada por 800m3, hecho que debe ser comunicado a los posibles oferentes,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Determinase, en razón de los fundamentos expuestos en la presente, que la adquisición de la Licitación Pública Nro. 07/2022, cuya apertura está prevista para el día 25 de agosto de 2022, se formalizará por **800 m3 de hormigón H° 30 para ejecución de obra de repavimentación de calles del casco urbano.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.558

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

